



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Radicado 2018-00002-00 informándole del memorial suscrito por la doctora FRANCY NELLY RIVEROS RIVEROS, mediante el cual solicita la reprogramación de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., por cuanto que se encuentra contagiada con COVID 19 sírvase proveer. Zipacón, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia
RAD. 2018-00002-00
Demandante: JOSE HONORIO VALBUENA PULIDO Y OTROS
Demandados: GLORIA ROJAS DE CLAVIJO Y OTROS


Visto el informe secretarial que antecede, y conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del C.G.P. se dispone:

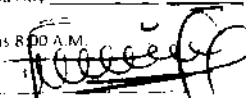
SEÑÁLESE el día Veintidós (21) del mes de Febrero del año 2022, a partir de la hora de las diez (10:00 a.m), para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del C.G.P, la cual se llevará a cabo de manera presencial.

Las partes deben concurrir personalmente y con sus apoderados a rendir interrogatorio, a la conciliación, practica de pruebas, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Además, se les previene de las consecuencias jurídicas y probatorias por su inasistencia, según lo dispuesto en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No	2
la presente providencia	
En la fecha Hoy	01 de Febrero de 2022
Siendo las	10:00 A.M.
	
MELISSA HERRERA MARTINEZ	